



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 16 de Septiembre 2015.

CARTA  582 /2015

**SEÑOR**  
**CRISTIAN GERMAN ZENTENO GUERRERO**  
**RUT: 10.838.409-3**  
**MUSICO Y CANTANTE**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted con fecha 30 de Agosto del presente año, solicitando permiso para desempeñar sus labores de canto y venta de CD de canciones personales, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Baquedano de Lunes a Sábado, desde las 15:00 a 22:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud, que se encuentra "**Autorizado**" dicha actividad, hasta el 30 de Septiembre del 2015 , debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.
- 6.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para cancelar el permiso Municipal.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

DIRECCION DE TURISMO  
Fonos. 209528 - 209527